



116165

Memoria descriptiva de un certificado de adición por mejoras en la patente principal nº 112.921, expedida en 14 de Septiembre de 1.929, por fabricación de canchas para jugar al billar con balón, solicitado por Don Máximo Zapatero Alvarez.

- 5-- En la patente principal se hace constar que estas canchas se construirán de fábrica, fijándolas en el piso de los locales destinados al efecto, siendo el objeto de este certificado de adición, el introducir las mejoras de poderlas fabricar portátiles y desarmables en la forma siguiente.
- 10-- Con unas maderas macizas que tengan aproximadamente unos veinte centímetros de grueso por sus cuatro caras, se construirán unas bandas en forma análoga a las de una mesa de billar, con cuatro bandas de estas que serán, dos cortas y dos largas, se formará una cancha rectangular que tenga en su totalidad cinco metros de
- 15-- largo por dos metros con sesenta centímetros de ancho, siendo unidas las puntas de estas bandas en forma de inglete, por fuertes grapas dobles de hierro desmontables para que queden formando un solo cuerpo estas canchas compuestas de sus cuatro bandas y cuyas medidas, se pueden variar según convenga en la práctica.
- 20-- Estas referidas canchas que por su propio peso, tendrán la suficiente estabilidad para que no sea necesario sujetarlas al suelo en el sitio que se pongan, pueden ser colocadas sobre cualquier piso que esté bien nivelado y pulimentado, quedando en disposición inmediata de practicar en ellas el juego del Billar con balones
- 25-- del Foot-Ball y además se pueden fabricar indistintamente, de made-



ya o metálicas para su mayor consistencia y duración.

La operación de armarlas y desarmarlas se hará brevemente fijando o levantando en pocos segundos, las grapas desmontables que unen las puntas que forman los cuatro ángulos de dichas canchas 30-- y el traslado de sitio se puede hacer rápidamente, desarmando la cancha y colocando debajo de las bandas ya sueltas, unos juegos de ruedas que por parejas se tengan preparados para conducir las donde sea conveniente.

Como ya se especifica en la patente principal, estas susodichas 35-- canchas son destinadas a los jugadores que dentro de ellas, efectúen con los pies el juego del Billar, ejecutando las carambolas con balones del Foot-Ball.

Por todo lo expuesto solicito se me conceda certificado de adición por mejoras en la patente principal nº 112.921 expedida en 40-- 14 de Septiembre de 1.929.

Nota reivindicatoria.

Esta patente se reivindica por fabricación de canchas portátiles y desarmables para jugar al Billar con balones del Foot-Ball, como mejoras en la patente principal nº 112.921 expedida en 14 45-- de Septiembre de 1.929.

Madrid 20 de Diciembre de 1.929.

*Maximo Zapatero*